



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCION
Nº 2366 /97

EXPEDIENTE Nº 1619/93

Buenos Aires, 21 de agosto de 1997.-

Visto las presentes actuaciones y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 997/93 S.S.A., el Tribunal dispuso que el mobiliario a proveer a los distintos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación observara los diseños en uso por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires,

Que tales diseños y materiales a utilizar para su construcción resultan onerosos teniendo en cuenta las actuales limitaciones que la situación presupuestaria impone,

Que, ante tal circunstancia, es necesario que dicho mobiliario se adecue a los valores que razonablemente estén al alcance de las previsiones que, por el momento, permitan atender su adquisición,

Que lo anterior no obsta para que el mobiliario a adquirir, responda a normas y estilos razonables a calidad y durabilidad,

SE RESUELVE:

Suspender la vigencia de la Resolución del Tribunal Nº 997/93 S.S.A., salvo que la Presidencia del Tribunal, en casos de excepción, considere su aplicación.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

21

~~NICOLAS PRESSED REYES~~
~~SECRETARIO GENERAL DE LA~~
~~CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION~~

JULIO S. NAZARENO

EDUARDO MOLINE O'CONNOR

CARLOS S. FAYT
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

AUGUSTO CESAR BAZZANO

ESTEBAN A. F. LOPEZ

ANTONIO BOCCIANO

DR. ADOLFO ROBERTO MARQUEZ
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

GUSTAVO A. BOSSERT

ENRIQUE SANTIAGO PETTACCHI